INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/17:
"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – AD REFERENDUM"
ID 339.210.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/17: "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 339.210**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por resolución N° 98 de fecha a 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

1- ANTECEDENTES

- Memorándum DA/CO N° 4147/17 DV de fecha 28 de noviembre de 2017 del Departamento de Contratos de la Dirección de Adquisiciones, por el cual solicita el inicio del proceso vía excepción para la contratación de seguros;----------
- Constancia de Plurianualidad de fecha 29 de noviembre de 2017 – Memorándum N° 663/17;----------
- Dictamen UOC N° 66/17 de fecha 01 de diciembre de 2017 por el cual se justifica la convocatoria en la modalidad de excepción;----------
- Programa Anual de Contrataciones con ID 339.210;----------
- Dictamen Jurídico N° 13.331 emitido el 14 de diciembre de 2017;----------
- Resolución N° 2.476/17 de fecha 18 de diciembre de 2017, según el Art. 1° "*Autoriza, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites correspondientes para la contratación por vía de la excepción para la contratación de seguros*";----------

Abg. Gloria Ramírez
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabine

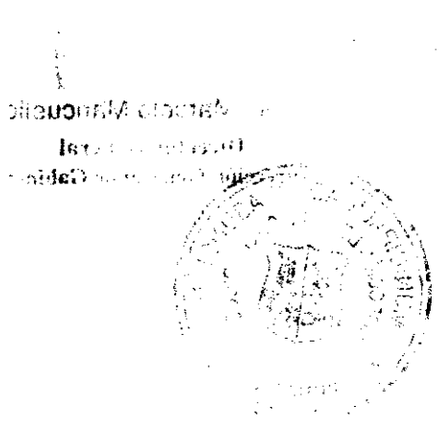

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 037/18) por Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) de fecha 04 de enero de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas;----------
- En fecha 26 de diciembre de 2017 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
- ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
- ASEGURADORA PARAGUAYA SA
- LA RURAL S.A. DE SEGURO

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 09 de enero del año 2.018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres, presentándose la siguiente empresa:

N°	EMPRESA	MONTO
1	COASEGURO DE LA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (, ASEGURADORA YACYRETA S.A. Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	749.896.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Gloria Núñez de Escobar, Directora
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Lic. Braulio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GRAL. GABINETE
Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Luis Marcos Muscatello
Director General
Dirección General de Cabinete

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COASEGURADORA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** *(ASEGURADORA YACYRETA S.A.)* **CUMPLE - ACTIVO SIPE** *(ASEGURADORAPARAGUAYA S.A.)* **CUMPLE - ACTIVO SIPE** *(PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS)*
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS.75.000.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** *(ASEGURADORA YACYRETA S.A.)* **CUMPLE -** *(ASEGURADORAPARAGUAYA S.A.)* **CUMPLE -** *(PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS)*
5	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1483826** *(ASEGURADORA YACYRETA S.A.)* **PRESENTA-NRO1483925** *(ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.)* **PRESENTA-NRO1483835** *(PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS)*

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta presentada y su comparativo con los precios referenciales, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	COASEGURADORA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
					Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	PLANILLA "A" - Incendios, conforme a las Especificaciones Técnicas, Cobertura, Planilla de Precios	215.000.000	1	1	217.900.000	217.900.000
2	PLANILLA "B"- Sección Automóviles, conforme a las Especificaciones Técnicas Coberturas, Planillas de Precios	224.000.000	1	12	250.000.000	250.000.000
3	PLANILLA "C-B"- Ocupantes de Automóviles Particulares conforme a las Coberturas Especificaciones Técnicas, Planilla de Precios.	45.000.000	1	-1	44.500.000	44.500.000
4	PLANILLA "D"- Cristales, conforme a las Especificaciones Técnicas Coberturas, Planilla de Precios	28.000.000	1	4	29.000.000	29.000.000

Abg. Gloria Núñez de Escobar, Directora
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Luis Marcelo Mancilla
Director (Interino)
Archivo General de Tribunales

5	PLANILLA "E"- Robo/Asalto, conforme a la Especificaciones Técnicas, Cobertura, Planilla de Precios	22.400.000	1	9	24.326.000	24.326.000
6	PLANILLA "F"- Equipos Electrónicos, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios.	104.200.000	1	-49	53.000.000	53.000.000
7	PLANILLA "FA"- Equipos Informáticos, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios.	11.000.000	1	227	36.000.000	36.000.000
8	PLANILLA "G"-Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios	3.500.000	1	-71	1.000.000	1.000.000
9	PLANILLA "H"-Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios	80.000.000	1	-2	78.200.000	78.200.000
10	PLANILLA "I"-Fidelidad de Empleados, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios	8.000.000	1	-15	6.800.000	6.800.000
11	PLANILLA "J" Accidentes personales/seguros de vida, Coberturas, Planilla de Precios	8.900.000	1	3	9.170.000	9.170.000
					TOTAL OFERTADO	**749.896.000**

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los siguientes oferentes, para que la presenten un en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

- **Nota D.A. N° 24/18 a ASEGURADORA YACYRETA S.A., fecha de recepción: 11/01/2018 a las 12:03 horas y, solicitando lo siguiente:**

- *Planilla de Declaración Jurada presentada por la Compañía de Seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación y que no se encuentre con medidas especiales. Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca*
- *Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico*
- *Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la constancia emitida por la Superintendencia de Seguros,* certificando que los Reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en esa Institución.
- *Presentar Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador*
- *CALIFICACIONES DE LOS REASEGURADORES: MINIMO: "A" ( )*
- *En la proforma de la Póliza de Seguros, con la cobertura respectiva; no se observa el desglose de los bienes/dependencias a ser asegurados*

Respuesta en fecha 12/01/2018: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

LIC. BRAULID FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalvo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

- **Nota D.A. N° 22/18 a ASEPASA., fecha de recepción: 11/01/2018 a las 13:04 horas y, solicitando lo siguiente:**

- *Constancia de poseer 1 (una) Cuenta Corriente en un Banco de Plaza.*
- *Declaración Jurada que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta licitación*
- *Planilla de Declaración Jurada presentada por la Compañía de Seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación y que no se encuentre con medidas especiales.*
- *Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico*
- *Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, certificando que los Reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en esa Institución.*
- *Presentar Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador*
- *CALIFICACIONES DE LOS REASEGURADORES: MINIMO: "A" ( )*
- *3 (tres) años de experiencia de contratación de seguros con el Estado y/o Empresas Privadas. Presentar planilla en carácter de Declaración Jurada en donde conste: Nº de Póliza, Licitación Pública Nº, Resolución de Adjudicación Nº de la Entidad Pública, Primas pagadas, Siniestros pagados, pendientes y rechazados por cada Entidad en los últimos 3 (tres) años, diferenciando cada año. Se exigirá un mínimo de captación de Primas de Instituciones Públicas y/o Privadas de Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones) por cada año.*
- Asimismo, se solicitó la **explicación detallada de la composición de precios del ítem ofertado** a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N ° 1173/16 que lo exige cuando el precio es 30% inferior al precio referencial y superior al 20 %.

Respuesta en fecha 12/01/2018: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

- **Nota D.A. N° 23/18 a SEGUROS PATRIA S.A., fecha de recepción: 11/01/2018 a las 14:51 horas y, solicitando lo siguiente:**

- *Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) al 30 de junio de 2014 y al 30 de junio de 2015 otorgada por la Superintendencia de seguros del Banco Central del Paraguay a la compañía de seguros oferente.*
- *Constancia de poseer 1 (una) Cuenta Corriente en un Banco de Plaza.*
- *Planilla de Declaración Jurada presentada por la Compañía de Seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación y que no se encuentre con medidas especiales. Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca*
- *Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, certificando que los Reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en esa Institución. – (ODDYSSEY)*
- *En la proforma de la Póliza de Seguros, con la cobertura respectiva; no se observa el desglose total conforme a lo solicitado en la planilla FA – Equipos Informáticos.*

Respuesta en fecha 11/01/2018: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

Abg. Gloria Ynez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Marcos Marques
Gomes
Cabral

6. ANALISIS DE PRECIOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan 30% por debajo del precio referencial o son superiores en un 20%, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado a través de una nota y una tabla por la cual realiza un desglose del precio unitario.

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con el servicio licitado, con el propósito de proveer de una cobertura de seguros a la Institución, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a la explicación del oferente.

7. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	**COASEGURO DE LA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE**	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Fotocopia simple del Consorcio (Coaseguro) constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio (Coaseguro), en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio (Coaseguro) constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse (Coaseguro). Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (coaseguro) (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio (coaseguro), que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio (Coaseguro), cuando se haya formalizado el Consorcio (Coaseguro). Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (Coaseguro) (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Gloria Alonzo de Gaudioso
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuell
Director General
Dirección General de Gabinete

asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Balance general de los 5 (cinco) últimos años 2.012, 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016 y Formulario 101 de los años 2.012, 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016.	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tres (3) referencias de Empresas, "públicas o privadas" y/o Instituciones "públicas o privadas", con las cuales ha contratado para la adquisición y/o provisión de la misma naturaleza, o Recepción definitiva a satisfacción de la Contratante	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Formulario N° 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Gloria Ramírez de Estigarribia
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GRAL. GABINETE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Ejemplares de Memoria del Directorio, en caso que corresponda y de los estados contables (Balance Impositivo y cuadro de pérdidas), de los cinco (5) últimos ejercicios fiscales vencidos. (Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Los mismos requisitos serán para cada una de las firmas integrantes del consorcio, además de los estados contables consolidados	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción o Carta Compromiso en la Superintendencia de Seguros de las Reaseguradoras y Brokers dirigida al Oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar al Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de poseer 1 (una) Cuenta Corriente en un Banco de Plaza.	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 3,00 (tres coma cero) y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada como coaseguro, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinet

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Declaración Jurada de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta licitación	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente o constancia de trámite del mismo, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.	**PRESENTA**	PRESENTA	PRESENTA EN TRAMITE	PRESENTA
Constancia de la Dirección de Adquisiciones, Unidad de Seguros, de la visita e inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. En caso de no participar de la visita podrán presentar una Declaración jurada de conocer los riesgos a cotizar.	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Original o fotocopia autenticada de la proforma de la Póliza de Seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes Condiciones Generales y Particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. RATIOS FINANCIEROS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

		2011		2012		2014		2015		2016		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	51.552.557.261 / 15.537.144.419	3.32	71.145.918.780 / 28.000.442.490	2.54	101.454.723.440 / 85.707.231.692	1.18	112.137.751.043 / 86.837.081.243	1.29	146.890.373.635 / 124.427.786.927	1.18	1.90	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	58.941.062.169 / 76.331.501.488	0.77	86.138.602.212 / 104.681.584.062	0.82	85.707.231.692 / 112.802.164.840	0.76	86.837.081.243 / 115.621.757.244	0.75	124.427.786.927 / 157.674.715.828	0.79	0.78	No deberá ser mayor a 0.80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	1.838.758.804 / 14.920.000.000	0.13	2.078.015.733 / 16.920.000.000	0.12	1.117.762.015 / 24.620.000.000	0.05	639.639.278 / 24.620.000.000	0.03	(2.721.248.827) / 22.620.000.000	(0.09)	0.05	No deberá ser negativo

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Maricuello
Director General
Dirección General de Gabinete

ASEGURADORA YACYRETA S.A

		2012		2013		2014		2015		2016		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	101.094.175.758 / 72.581.221.275	1.39	119.866.265.802 / 82.248.591.581	1.46	126.989.338.358 / 81.264.473.919	1.56	135.442.924.098 / 83.870.068.434	1.61	168.102.248.881 / 114.602.558.319	1.47	1.50	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	72.581.221.275 / 109.869.052.360	0.66	82.248.591.581 / 128.625.961.085	0.64	81.264.473.919 / 136.759.046.306	0.59	83.870.068.434 / 147.259.601.363	0.57	114.602.558.319 / 179.147.940.911	0.64	0.62	No deberá ser mayor a 0.80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	7.913.510.061 / 26.299.045.958	0.30	9.264.447.178 / 34.000.000.000	0.27	8.769.472.825 / 34.400.000.000	0.25	7.738.274.420 / 35.000.000.000	0.22	6.870.221.955 / 35.200.000.000	0.20	0.25	No deberá ser negativo

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

		2012		2013		2014		2015		2016		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	32.470.721.214 / 15.634.778.797	2.08	36.041.665.045 / 26.193.125.763	1.38	51.076.940.670 / 47.975.888.633	1.06	94.648.831.415 / 80.136.420.828	1.18	73.778.091.144 / 105.991.649.154	0.70	1.28	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	16.191.415.131 / 35.319.320.365	0.46	27.182.053.614 / 55.470.628.992	0.49	50.180.149.626 / 93.826.494.705	0.53	83.065.844.022 / 147.709.225.292	0.56	110.895.842.176 / 206.961.750.064	0.54	0.52	No deberá ser mayor a 0.80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	7.890.880.926 / 11.000.000.000	0.69	12.003.077.518 / 15.500.000.000	0.77	20.247.759.113 / 22.000.000.000	0.92	30.207.840.613 / 32.000.000.000	0.94	42.001.130.174 / 50.000.000.000	0.84	0.83	No deberá ser negativo

9. CAPACIDAD FINANCIERA

8.1 MARGEN DE SOLVENCIA:

- Calificación mínima de 3,00 (tres coma cero) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) al 30 de junio de 2014, 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2016 otorgada por la Superintendencia de seguros del Banco Central del Paraguay a la compañía de seguros oferente.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: **CUMPLE**
al 30 de junio de 2014: 5,39
al 30 de junio de 2015: 4,45
al 30 de junio de 2016: 4,32

ASEGURADORA YACYRETA S.A: **CUMPLE**
al 30 de junio de 2014: 6.17
al 30 de junio de 2015: 5.89
al 30 de junio de 2016: 4,15

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: **CUMPLE**
al 30 de junio de 2014: 3.54
al 30 de junio de 2015: 3.57
al 30 de junio de 2016: 7.13

- Planilla de Declaración Jurada presentada por la Compañía de Seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación y que no se encuentre con medidas especiales. Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: Presentan documento emitido por la Superintendencia de Seguros publicado en la página WEB en donde se detallan los indicadores financieros y calificación y las aseguradoras que figuran con medidas especiales. - **CUMPLE**

Abg. Gloria Ramírez Lombardo
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

ASEGURADORA YACYRETA S.A: Presentan documento emitido por la Superintendencia de Seguros publicado en la página WEB en donde se detallan los indicadores financieros y calificación y las aseguradoras que figuran con medidas especiales. - **CUMPLE**
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: Presentan documento emitido por la Superintendencia de Seguros publicado en la página WEB en donde se detallan los indicadores financieros y calificación y las aseguradoras que figuran con medidas especiales. – **CUMPLE**

- Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los Ratios e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad Contralor a dichos indicadores (ratios) en concordancia con la Ley Nº 1346 de la SET y la Ley Nº 827/96, Art. 31 sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año, exclusivamente para las compañías de seguros.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: **CUMPLE - WEB**
ASEGURADORA YACYRETA S.A: **CUMPLE - WEB**
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: **CUMPLE - WEB**

- Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: **CUMPLE**
ASEGURADORA YACYRETA S.A: **CUMPLE-ACTIVO SIPE**
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: **CUMPLE**

8.2 PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO: Mínimo Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes: Quince Mil Millones) al 30/06/2016

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: Gs. 32.506.802.734 - **CUMPLE**
ASEGURADORA YACYRETA S.A: GS. 62.644.955.971 - **CUMPLE**
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: Gs. 75.610.230.567 - **CUMPLE**

8.3 FONDO DE GARANTIA: Mínimo de Gs. 8.000.000.000 (Guaraníes Ocho Mil Millones) al 30/06/2016

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: GS. 9.752.040.820 - **CUMPLE**
ASEGURADORA YACYRETA S.A: GS. 34.574.000.000 - **CUMPLE**
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: Gs. 23.732.526.525 - **CUMPLE**

8.4 DISPONIBILIDADES: Gs. 8.000.000.000 (Guaraníes Ocho Mil Millones), como promedio de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: Promedio: 11.013.114.601 - **CUMPLE**
ASEGURADORA YACYRETA S.A: Promedio: 19.866.253.906 - **CUMPLE**
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: Promedio: 17.401.665.822 - **CUMPLE**

8.5 CANTIDAD DE REASEGURADORES: 5 (cinco) Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brockers.

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Fundación Miguel Lerdo de Tejada
Biblioteca Digital
Dirección General de Bibliotecas

· Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, certificando que los Reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en esa Institución.
· Presentar Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: **CUMPLE**
ASEGURADORA YACYRETA S.A: **CUMPLE**
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: **CUMPLE**

8.6 CALIFICACIONES DE LOS REASEGURADORES: MINIMO: "A" ( )

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: **CUMPLE**
ASEGURADORA YACYRETA S.A: **CUMPLE**
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: **CUMPLE**

8.7 ANTIGUEDAD MINIMA Y EXPERIENCIA: 3 (tres) años de experiencia de contratación de seguros con el Estado y/o Empresas Privadas. Presentar planilla en carácter de Declaración Jurada en donde conste: Nº de Póliza, Licitación Pública Nº, Resolución de Adjudicación Nº de la Entidad Pública, Primas pagadas, Siniestros pagados, pendientes y rechazados por cada Entidad en los últimos 3 (tres) años, diferenciando cada año. Se exigirá un mínimo de captación de Primas de Instituciones Públicas y/o Privadas de Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones) por cada año.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: **CUMPLE**
ASEGURADORA YACYRETA S.A: **CUMPLE**
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: **CUMPLE**

8.8 Capital Social: Capital y Aporte para capital mínimo integrado de la Compañía G. 14.000.000.000 (Guaraníes Catorce Mil Millones) como promedio de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: Promedio Gs. 26.953.333.333 - **CUMPLE**
ASEGURADORA YACYRETA S.A: Promedio Gs. 32.979.809.192 - **CUMPLE**
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS : Promedio: 34.666.666.667 – **CUMPLE**

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
REPRESENTANTE LEGAL/ACCIONISTAS/MIEMBROS DEL DIRECTORIO	- GUSTAVO GAMARRA -FRANCISCO AGUILERA -EDUARDO BENITEZ -EDUARDO TORCIDA -DANIEL CEUPPENS -RICHARD CARSON -RICARDO FUSTAGO -ALAN ORTIZ -LUIS POMATA -JUAN CARLOS OSORIO -MARCELO AGUILERA -RICARDO AMARILLA	-NORMAN HARRISON -SUSY BOGADO DE HARRISON -EDUARDO BARRIOS -NORMA MARLENE OCAMPOS -JACQUELINA HARRISON -VICTOR CASTILLO -MARIA ELIZABETH BARRIOS -CRISTHIAN ACHUCARRO -FABIO ROJAS	- REYNALDO VICTOR OPORTO -PABLO PARRA GARCÍA -VICENTE RUBÉN DARIO ESPÍNOLA -FERNANDO DANIEL HERRERO PORTILLO -HUGO RODOLFO UBEDA SZARAN -GERMÁN DARÍO VARGAS -JHON GERALD MATTHIAS -VICTOR YANHO NOLDIN

Abg. Braulio Ferrera
Director General de Administración y Finanzas

Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

	-MARCOS ISMACHOWIEZ -CARLA LEVI -MARTIN MORENO -VERLIN GALE RAY -JAMES STIMSON -PABLO TORCIDA -SEBASTIAN TORCIDA -ALICIA LEZCANO -VICTOR CABALLERO		-JOSÉ RICARDO KIKO KUCZER -BANCO CONTINENTAL SAECA -CHIVATOS S.A. -PIO OSVALDO GALEANO (*) -MTA S.A. -RIO SALADO S.A -TIERRA DEL SUR S.A. -TIBURCIO OJEDA OVIEDO -CÉSAR ALEJANDRO ESPÍNOLA -CRISTIAN JOSÉ HEISECKE -AUGUSTO RAFAEL ALFONZO -CARLOS RUBÉN PARODI BADO -WILSON MANUEL MEDINA LOPETEGUI -VICENTE ANTONIO GUTMANN -RAUL DAUMAS LADOUCE -SALVADOR MENDELZON -ANA MARÍA IMIZCOZ DE STIPANOVICH -MARIA DE JESÚS MIZCOZ DE LLORET -IRMA ARANDA -LUIS RUIZ DOMÍNGUEZ
C.I. N°	-608612 -364799 -823529 -329633 -215711 -730986 -2503074 -2289782 -2901667 -688878 -4327062 -572280 -284915 -1373624 -49365 -2122511 -853052 -657750 -2987071 -1397465 -1357324	-1045199 -1357355 -193499 -1852223 -3804903 -2359143 -3172474 -1129232 -699783	-7173994 -866793 -2329369 -864603 -822498 -800737 -1541225 -637077 -1416658 -800192702 -800539923 -839293 (*) -80037132-1 -782798 -550722 -410601 -3279965 -551639 -193683 -1008024 -1851154 -1288852 -500018 -190516 -373748 -384739 -810907 -3647538
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros

Lic. Bernilio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

Abg. Gloria Ramírez de Escobar, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA COASEGURADORA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ya que cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	84131501-002	PLANILLA "A" - Incendios, conforme a las Especificaciones Técnicas, Cobertura, Planilla de Precios	UNIDAD	UNIDAD	1	217.900.000	217.900.000
2	84131503-001	PLANILLA "B"- Sección Automóviles, conforme a las Especificaciones Técnicas Coberturas, Planillas de Precios	UNIDAD	UNIDAD	1	250.000.000	250.000.000
3	84131503-001	PLANILLA "C-B"- Ocupantes de Automóviles Particulares conforme a las Coberturas Especificaciones Técnicas, Planilla de Precios.	UNIDAD	UNIDAD	1	44.500.000	44.500.000
4	84131501-003	PLANILLA "D"- Cristales, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios	UNIDAD	UNIDAD	1	29.000.000	29.000.000
5	84131501-001	PLANILLA "E"- Robo/Asalto, conforme a la Especificaciones Técnicas, Cobertura, Planilla de Precios	UNIDAD	UNIDAD	1	24.326.000	24.326.000

BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Mardelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

6	84131512-001	PLANILLA "F"- Equipos Electrónicos, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios.	UNIDAD	UNIDAD	1	53.000.000	53.000.000
7	84131512-001	PLANILLA "FA"- Equipos Informáticos, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios.	UNIDAD	UNIDAD	1	36.000.000	36.000.000
8	84131607-001	PLANILLA "G"- Responsabilidad Civil- Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
9	84131607-001	PLANILLA "H"- Responsabilidad Civil- Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios	UNIDAD	UNIDAD	1	78.200.000	78.200.000
10	84131514-001	PLANILLA "I"-Fidelidad de Empleados, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios	UNIDAD	UNIDAD	1	6.800.000	6.800.000
11	84131601-001	PLANILLA "J" Accidentes personales/seguros de vida, Coberturas, Planilla de Precios	UNIDAD	UNIDAD	1	9.170.000	9.170.000
						TOTAL	**749.896.000**

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Abg. Gloria Nunez de Bernardes
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete